



ATESTADO Nº: 2023-004260-00000599

FOLIO Nº:

Diligencia de comparecencia

En BENAVIDES (León), siendo las 13:55, del dia 14 de agosto de 2023, actuando como Instructor de las presentes diligencias el agente de la Guardia Civil con Tarjeta de Identidad Profesional (TIP) S48233E, por medio de la presente se hace constar que:

COMPARECE ante el instructor la Organización, en calidad de Denunciante ARONIDA S.L., con Tipo Identificador NIF(CIF) y Nº de Identificador B42626572, tipo Empresa, finalidad Lucrativa, ámbito Nacional, país España

La persona compareciente DECLARA:

Estos hechos ocurrieron entre el 23-06-2023 00:00 y el 14-08-2023 13:56, en Calle SALVADOR DALI 13 ORIHUELA (Alicante), España, y detectados el día 14-08-2023 13:56.

La persona compareciente DECLARA que los siguientes efectos/objetos están relacionados con los hechos que denuncia:

VEHÍCULOS

- Tipo de vehículo: Turismo.
Bastidor: VF30UBHZMFS037213. Marca: Peugeot. Modelo: 3008. Matrícula: 0774JCV.
Vinculación: Relacionado.

PREGUNTADA la persona compareciente para que diga si conoce algún dato o información sobre la posible autoría DECLARA:

Que de una posible persona autora puede aportar:

- Los siguientes datos identificativos: ANDONI HUARTE ERRO.

PREGUNTADA la persona compareciente para que diga si conoce algún dato o información sobre otros relacionados con la anterior infracción DECLARA:

Que de una persona relacionada puede aportar:

- Los siguientes datos identificativos: RUTH GONZALEZ TURRIENTES (NIF (DNI): 71503159T), nacido en BILBAO (Bizkaia), España, el 25-01-1977, hijo de ANTONIN y MARIA ISABEL, con domicilio en Calle SAN JULIAN, Num/Km: 20 Villamor orbigo-SANTA MARINA DEL REY (León), Teléfono móvil 619313942. Relacionada a esta infracción como Relacionada

PREGUNTADA para que diga cómo han podido desarrollarse los hechos DECLARA:

A las 14:00 horas se persona DÑA. RUTH GONZALEZ TURRIENTES (71503159T), natural de Bilbao, nacida el dia 25 de Enero de 1977, hija de Antolin y de Maria Isabel y con domicilio en la C/ San Julian 20 de Villamor de Orbigo-Santa Marina del Rey DENUNCIANDO QUE presenta la denuncia en calidad de Administrativa de la Compañía ARONIDA SL , con CIF B-42626572 y con domicilio social en la C/ Salvador Dali 13 de la localidad de Orihuela (Alicante) .-

Con fecha 23 de Junio de 2023 se formaliza un contrato de compraventa y posterior recompra a plazos del vehiculo marca PEUGEOT, modelo 3008, matricula 0774-JCV y con numero de bastidor VF30UBHZMFS037213 con el señor D. ANDONI HUARTE ERRO con DNI 72808521C y con domicilio en la C/ Murelu 8 de la localidad de Zubiri (Navarra) por un importe de 3330 euros y tambien un contrato de arrendamiento de dicho vehiculo por el cual el señor HUARTE se compromete al pago de 200 euros mensuales que le permiten la conducción del vehiculo durante ese tiempo y la amortización de capital para la recompra del vehiculo.-



ATESTADO Nº: 2023-004260-00000599

FOLIO Nº:



Una vez vencido el primer plazo del pago marcado para el 20 de julio de 2023 y al no haber recibido la cantidad pactada nos ponemos en contacto con el señor HUARTE para notificarle la situación en la que se encuentra la operación y no se obtiene ninguna respuesta ni negativa ni positiva del señor HUARTE, se le notifica también por correo electrónico que se le va a dar parte de este hecho a la Guardia Civil.

Que a fecha de hoy ni han recibido el pago de la cuota mensual ni la devolución del vehículo de ahí que se formule la denuncia por incumplimiento de contrato y por apropiación indebida -.

Y para que conste, se extiende la presente que firma la persona declarante, tras haberla leído por sí, en unión de la Fuerza Instructora y demás intervenientes.

Firma Agentes actuantes

TIP: S40233E

GUARDIA
CIVILCOMANDANCIA DE LEÓN COMPAÑÍA DE ASTORGA PUESTO DE BENAVIDES Tfno. 987 370038 Email: 4260-271REG C/ COSTANICAS,
2 LOCALIDAD BENAVIDES PROVINCIA: León COD. POSTAL: 24280



ATESTADO NÚM: 2023-4260-599

Folio núm.:

ACTA DE INFORMACIÓN DE DERECHOS A PERSONA VÍCTIMA DE UN DELITO

(Ley 4/2015 de 27 de abril)

En Benavides de Órbigo (León) siendo las 14:23 horas del día 14 de agosto de 2023, se procede a ARONIDA S.L. con CIF b42626572 con teléfonos de contacto 640195510. de los derechos que le asisten, conforme a lo dispuesto en la Ley 4/2015 de 27 de abril, del Estatuto de la víctima del delito, (opcional según proceda - la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en los artículos 771.1º, 119 y 110; la Ley 35/1995, de 11 de diciembre, de ayuda y asistencia a las víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual; la Ley 29/2011, de 322 de septiembre , de reconocimiento y protección integral de las víctimas del terrorismo; la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género; Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social-). Los derechos citados son:

 X POR SI

La Ley 4/2015, del Estatuto de la víctima del delito. Anexo I
 La Ley 35/1995, de ayuda y asistencia a las víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual. Anexo II.

La Ley Orgánica 1/2004, de medidas de protección integral contra la violencia de género. Anexo III.
 La Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social. Anexo IV.

La Ley 29/2011, de reconocimiento y protección integral de las víctimas del terrorismo. Anexo V.
 En su condición de víctima.

En representación de don _____

Pasaporte, _____ número _____, con D.N.I., NIE,

- A estar acompañada de una persona de su elección desde el primer contacto con las autoridades y funcionarios.
- A denunciar, y obtener una copia de la denuncia, debidamente certificada, y, en su caso, el procedimiento para interponer la denuncia y derecho a facilitar elementos de prueba a las autoridades encargadas de la Investigación.
- A la asistencia lingüística gratuita y a la traducción escrita de la copia de la denuncia presentada, cuando no entienda o no hable ninguna de las lenguas que tengan carácter oficial en el lugar en el que se presenta la denuncia.
- Excepcionalmente, la traducción escrita de la denuncia podrá sustituirse por un resumen oral de su contenido.
- A una vez personada en la causa, tomar conocimiento de lo actuado e instar lo que a su Derecho convenga.
- A conocer el procedimiento para obtener asesoramiento y defensa jurídica y, en su caso, condiciones en las que puede obtenerse gratuitamente.
- A mostrarse parte en el proceso, mediante el nombramiento de Abogado y Procurador o que le sea nombrado de oficio en caso de ser titular del derecho de asistencia jurídica gratuita según la Ley 1/1996 y RD 2103/1996, y ejercitar las acciones civiles y penales que procedan, o solamente unas u otras, según le convenga. Este derecho deberá ejercitarse antes de la apertura del juicio oral.
- A renunciar a la restitución de la cosa, reparación del daño e indemnización del perjuicio causado.

Se le comunica:

- Que, aunque no se muestre parte en el proceso, el Ministerio Fiscal ejercitará además de las acciones penales que procedan, las acciones civiles que correspondan, salvo renuncia expresa por su parte.

- Que, en caso de no ser identificado el autor del delito en el plazo de setenta y dos horas, las actuaciones no se remitirán a la autoridad judicial, sin perjuicio de su derecho a reiterar la denuncia ante la fiscalía o el juzgado de instrucción, salvo que concurre alguna de las siguientes circunstancias:

Que se trate de delitos contra la vida, contra la integridad física, contra la libertad e indemnidad sexuales o de delitos relacionados con la corrupción;

Que se practique cualquier diligencia después de transcurridas setenta y dos horas desde la apertura del atestado y éstas hayan tenido algún resultado; o

Que el Ministerio Fiscal o la autoridad judicial soliciten la remisión.

Se le comunican:

- Los derechos que podrá hacer efectivos a través de la Oficina de Asistencia a las Víctimas:

A las necesarias medidas de asistencia y apoyo disponibles,

- A la posibilidad de solicitar medidas de protección, y en su caso, procedimiento para hacerlo.
- A las indemnizaciones a las que pueda tener derecho y, en su caso, procedimiento para reclamarlas.
- A los servicios de interpretación y traducción disponibles, así como las ayudas auxiliares necesarias para la comunicación disponible.
- A conocer el procedimiento por medio del cual la víctima pueda ejercer sus derechos en el caso de que resida fuera de España.

Los derechos que podrá hacer efectivos a través de la Oficina de Asistencia a las Víctimas o ante la Oficina Judicial:

- Los recursos que puede interponer contra las resoluciones que considere contrarias a sus derechos.
- Los servicios de justicia restaurativa disponibles, en los casos en que sea legalmente posible.

- Los supuestos en los que pueda obtener el reembolso de los gastos judiciales y, en su caso, procedimiento para reclamarlo.

- A solicitar ser notificada de las resoluciones, comunicaciones e informaciones sobre la causa penal. A estos efectos, la víctima designará en su solicitud una dirección de correo electrónico y, en su defecto, una dirección postal o domicilio.

Para hacer efectivos los derechos a la protección de sus datos de carácter personal, tiene derecho a presentar una reclamación gratuita ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), y cuando los datos se hayan obtenido o se difundan ilegítimamente o constituyan datos especialmente sensibles (de carácter sexual o violento), puede utilizar el canal prioritario de la AEPD para comunicar y solicitar su retirada y preservación para la investigación penal.

Puede hacerlo efectivo en el enlace disponible en su página web de la AEPD: <https://sedeagpd.gob.es>.

- Los datos de contacto de las autoridades encargadas de la tramitación del procedimiento y cauces para comunicarse con ellas

- Unidad policial: Puesto de la Guardia Civil de Benavides de Órbigo, con nº

telf. 987370038, y dirección de correo electrónico le-pto-benavides@guardiacivil.org.

- Oficina Judicial de: León, con nº telf. 987253211.

Además, se le informa:

Si ha sido víctima, directa o indirecta, de un delito violento o contra la libertad sexual, del contenido de los derechos que se declaran en la Ley 35/1995, de ayuda y asistencia a las víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual, conforme al Anexo, que en este acto recibe. Y para que conste, se extiende la presente diligencia que firma la persona víctima del delito, en unión de la Fuerza Instructora y demás intervenientes, una vez leída por si, hallándola conforme y quedando enterada del contenido de los derechos que le han sido notificados, siendo las 14:40 horas del día 14 de agosto de 2023.

Firma de la persona víctima del delito. -

Firma Fuerza Instructora. -